

1 E / 1109



Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja  
C.P. 11.100  
Tel.: (598) 2900 0231 al 33  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, **12 MAY 2014**

SECRETARIA DE ESTADO  
SIRVASE CITAR  
151/14

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2013, dispuesto por resolución de fecha 15 de octubre de 2013, para proceder a la contratación de una empresa con el fin de realizar el relevamiento geofísico aeroportado parcial del territorio nacional y el procesamiento e interpretación de datos geofísicos existentes en la Unidad Ejecutora 007, Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

**RESULTANDO:** I) que el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría del Ministerio de Industria, Energía y Minería procedió con fecha 20 de noviembre de 2013, a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: 1) SANDER GEOPHYSICS LIMITED, 2) SERVICIOS GEOLÓGICOS GEODATOS SAIC, 3) TERRAQUEST LTDA., GEO EXPLORACIONES S.A., INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A., y DELCOTIR S.A., 4) MC PHAR INTERNATIONAL PTY LTD., 5) LASA PROSPECCIONES S.A. y 6) GEOTECH LTD.;-----

II) que por resolución ministerial de fecha 7 de noviembre de 2013, se creó y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería que realizaría el estudio de las ofertas a presentarse en la referida Licitación Pública Internacional;-----

III) que la mencionada Comisión Asesora de Adjudicaciones, luego del estudio de las ofertas presentadas, aconseja adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 01/2013 en sus dos ítems, a la empresa SANDER GEOPHYSICS LIMITED, por un monto total de U\$S 4.569.832,60 (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos dólares americanos con sesenta centavos), impuestos incluidos, en virtud de entender que resulta la oferta más conveniente a los intereses de la Administración por su precio, por dar fiel cumplimiento a las condiciones formales y técnicas, y por considerarse adecuada a las necesidades del servicio, según surge de la comparación de las ofertas en fundados informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y del geofísico Sr. Michael Hallet, asesor experto en el tema designado por la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).-----

(CAJA NEGRA) 2013-8-7-0000151

**CONSIDERANDO:** I) que desde el punto de vista formal surge de los antecedentes que lo actuado se ajusta a las normas vigentes contenidas en el TOCAF, por lo que procede adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 01/2013, en los términos aconsejados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante.-----

III) que existe pronunciamiento sin observaciones del Tribunal de Cuentas de la República (fs. 2350/52).-----

**ATENTO:** a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

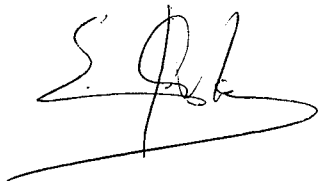
-----**RESUELVE:**-----

**1º.-** Adjudicar a la empresa SANDER GEOPHYSICS LIMITED, por un monto total de U\$S 4.569.832,60 (cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y dos dólares americanos con sesenta centavos), impuestos incluidos, la Licitación Pública Internacional N° 01/2013, referida a la contratación de una empresa para realizar el relevamiento geofísico aeroportado parcial del territorio nacional y el procesamiento e interpretación de datos geofísicos existentes en la Unidad Ejecutora 007, Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

**2º.-** La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Proyecto 767, Objeto 289 de la Unidad Ejecutora 007, Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

**3º.-** Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

MZ



**DANILO ASTORI**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia